



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500120180027701
DEMANDANTE: María del Pilar Ortega Hernández
DEMANDADO: Colpensiones y otro

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido en la bandeja de entrada de correo electrónico de esta Secretaría por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- el 19-05-2023.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

- [PRIMERA INSTANCIA](#) con 1 elemento.
- [SEGUNDA INSTANCIA](#) con 34 elementos.
- [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente link:

66001310500120180027701

Pereira, 09-08-2023

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Pereira, 14-08-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 02-11-2022, **INADMITE** el recurso de casación formulado contra la sentencia proferida 10-03-2021 por esta sala especializada, decisión que no se repuso conforme se observa en auto del 22-02-2023.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Magistrado

NACH